Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2014 financiado con bajas de créditos de otras partidas y con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Importe
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	27.500,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	52.828,00
6	Inversiones reales	8.654,00
9	Pasivos financieros	106.256,25
	Total suplemento	195.238,25
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	Bajas de créditos en el capítulo 1	20.000,00
8	Activos financieros	175.238,25
	Total ingresos	195.238,25

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 2 de diciembre de 2014.–El Alcalde, Pedro M. García-Del Rincón Luján.

N.º I.-10569